



RADICADO	130014003001 201900402 (402-2020)
DEMANDANTE	YASSER DANIEL RODRIGUEZ ALMEIDA
DEMANDADO	ANGELICA CARRAQUILLA ESPITIA
PROCESO	COMISIÓN DE SECUESTRO
CUANTÍA	

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente despacho comisorio remitido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS informándole que se encuentra pendiente avocar conocimiento. Provea.

Barranquilla, 03 de noviembre de 2020,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario.

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, NOVIEMBRE TRES (03) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Revisado que el DESPACHO COMISORIO marcado con el numero 017 expedido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 201900402 en el cual se comisiona la práctica de diligencia de secuestro, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 37 y 39 del CGP, este avocara la comisión impartida.

Conforme a lo anterior se fijara el día 10 del mes de febrero de 2021 a las 10:30 am para llevar a cabo la diligencia comisionada.

Con base en las razones expuestas el **Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla,**

RESUELVE

PRIMERO: AVÓQUESE el presente despacho comisorio expedido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS

SEGUNDO: FÍJESE como fecha para efectuar la diligencia comisionada el día 10 del mes de febrero de 2021 a las 10:30 am

TERCERO: Cumplido la comisión, devuélvase la misma al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 091

Hoy: 04 de noviembre de 2020.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO